

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	3227-D-2009
Trámite Parlamentario	076 (06/07/2009)
Sumario	PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL MINISTRO DE SALUD DE LA NACION SOBRE LA GRAVE SITUACION SANITARIA POR LA PANDEMIA DE GRIPE "A", VIRUS "H1N1".
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - IGLESIAS, FERNANDO - PEREZ, ADRIAN - AGUAD, OSCAR RAUL.
Giro a Comisiones	ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA; ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, conforme al artículo 71° de la Constitución Nacional y el artículo 204° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia del Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Manzur, a esta Honorable Cámara, a fin de que brinde explicaciones sobre el accionar del Poder Ejecutivo Nacional respecto a la grave situación sanitaria que afecta a nuestro país, en relación a la pandemia de Gripe A, virus H1N1.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 28 de abril de 2009 las autoridades sanitarias de nuestro país decidieron cerrar los aeropuertos argentinos para los vuelos provenientes de México debido a pandemia de Gripe A H1N1 que comenzaba a expandirse por todo el mundo.

La mencionada enfermedad es de alta transmisibilidad y afecta mayoritariamente a la franja etaria entre los 20 a 40 años y a los grupos más vulnerables tales como niños, embarazadas, portadores de HIV, etc. Se manifiesta con estados febriles altos, cefalea, dolor de garganta, falta de apetito y desgano y es sumamente importante atenderla antes de transcurridas las 48 horas del primer síntoma.

Durante estos meses transcurridos desde la primera noticia de la pandemia, la Argentina no tomó ninguna medida presupuestaria, sanitaria o social coordinada a nivel federal. Durante la reunión del Consejo Federal de Salud (CoFeSa) el 26/6/09 el Ministro de Salud de la provincia de Tucumán Dr. Pablo Yedlin le reclamó a la Ministra Ocaña la declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional, sin obtener respuesta.

El 26 de junio de 2009, varios diputados nacionales presentamos un proyecto para la Declaración de Emergencia Sanitaria Nacional (Expte 3109-D-09), considerando que no podía sujetarse la toma de decisiones inmediatas para frenar la pandemia a un acto eleccionario.

El día 24 de abril de 2009 la Organización Mundial de la Salud emitió el alerta por la gripe A o gripe porcina. El 27 de abril de 2009 la OMS elevó el nivel de alerta de fase 3 a fase 4 y comunicó los altos niveles de transmisibilidad del virus.

Tanto la OMS Organización Mundial de la Salud, como la OPS Organización Panamericana de la Salud, como distintas organizaciones de médicos, entre ellos Médicos sin Banderas, señalaban en la fase inicial de la epidemia en nuestro país la gravedad de la misma. Consterna observar tanta irresponsabilidad oficial, que a pesar de todas las advertencias internacionales ninguna medidas efectiva se tomara antes del 28 de junio.

Nos referimos específicamente, a que la Argentina estaba alertada de la situación desde que el Jefe de gabinete de Ministros Dr. Sergio Massa anunció, la suspensión de los vuelos provenientes de México. Luego se supo que durante la primera semana de mayo una turista proveniente de Cancún, habría introducido el virus a nuestro país .

Una vez detectado el virus en nuestro país, siguieron sin tomarse las medidas preventivas necesarias, tampoco se informó a la población sobre el verdadero carácter de la enfermedad o su forma de evitarla y controlarla. Entendemos que si esas medidas se hubieran adoptado en vez de ocultarse, quizá muchas muertes se habrían evitado, atento a hoy se conoce que es importante contrarrestar el virus dentro de las 48 horas de aparecido el primer síntoma como mencionamos anteriormente.

Cabe recordar que la ex Ministra de Salud de la Nación, Graciela Ocaña renunció el lunes 29 de junio, tras los comicios legislativos. Según publica el diario Crítica Digital el 3/7/09, diez días antes de la renuncia, Ocaña habría elevado a la Presidenta la recomendación del comité de expertos convocados en el ámbito de su ministerio, incluyendo la necesidad de declarar la emergencia sanitaria. La respuesta que recibió por parte del Ministro Sergio Massa fue "De emergencia no se habla hasta después del 28".

En reemplazo de la Ministra Ocaña asumió el 1 de julio de 2009 el actual Ministro, Dr. Juan Manzur, quien confirmó el viernes 3 de julio, durante una conferencia de prensa en el hospital de Malvinas Argentinas, acompañado por la primera mandataria que "los infectados por gripe A en el país podrían ascender a "100.000".

Este dato brindado por el Ministro Manzur contrasta con los datos oficiales que hasta el viernes 3 de julio el ejecutivo nacional brindaba a la población. Esa cifra cien mil, había sido cuestionada anteriormente por la Presidenta cuando indicaba que los diarios alarmaban por brindar esa cifra, justamente la que ahora estaba siendo confirmada por su flamante Ministro. Quién se hace responsable entonces del ocultamiento de las estadísticas y de las cifras brindadas anteriormente. 1587 casos y 44 muertos era hasta ese momento los datos que brindaba el ejecutivo nacional como cifra oficial. Con las declaraciones del Ministro se puso en evidencia la falta de información y la improvisación con la que se manejan los indicadores epidemiológicos.

A su vez la Presidenta de la Nación, pedía a toda la población hacer "un ejercicio de prudencia y responsabilidad muy grande" ante el avance de la gripe A. Y agregó "Es muy importante que todos digan lo que quieran sobre otros temas pero, por favor, con respecto a esta cuestión de la salud y la gripe, seamos absolutamente responsables", pidió la mandataria, quien advirtió que la desinformación genera "pánico" en la gente. Curiosamente es eso mismo lo que debería respetar la Presidente Cristina Fernández de Kirchner y sus ministros cuando informan contradiciéndose entre ellos.

Por otra parte, desde Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expresaron que "Los hospitales están sobredemandados, pero no colapsados", la Ciudad está dando respuestas y tiene tratamientos suficientes para todos los pacientes", (La Política Online 6/7/09)

Sin embargo la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires denunció que el equipo de salud porteño "corre el mayor riesgo" ante la epidemia de gripe A y reclamó el cumplimiento de medidas de bioseguridad. El gremio informó que relevó hospitales públicos porteños donde tiene representación e identificó "ausencias de medidas de protección específicas".

Por su parte el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, una de las más afectadas por la Gripe A, aplicó una medida mayor para frenar la expansión del virus. Se trata de darles el antiviral durante 5 días a todos los pacientes que presenten síntomas de gripe. Así lo expresó a Clarín.com, el titular de la cartera, Dr. Claudio Zin, que además señaló que esta "sería una medida de fondo", ya que todas las demás que se tomen son sólo "paliativas". "Esto hizo en su momento México, hizo Chile y ahora me parece que llegó nuestro momento", agregó.

Al día de la fecha, según cifras oficiales, habría mas de 60 personas fallecidas por el virus y se calculan 100.000 infectados siendo los casos confirmados alrededor de 2.500. Según reconocidos infectólogos como el Dr. Stamboulian la gripe A en nuestro país ha pasado ya a la fase de mitigación. El brote epidemiológico explicó, está en la tercer semana, se espera un pico para esta semana y empieza a declinar en la sexta semana de duración.

Es decir que mientras la enfermedad estuvo en su fase de contención, muy pocas fueron las medidas tomadas y ahora ya dentro de la fase de mitigación, las autoridades sanitarias están comenzado a protocolarizar tardíamente la atención y tratamiento de la misma para que sea unificado en todo el país.

Lo cierto es que se ocultó información antes de las elecciones, y también se demoraron las medidas urgentes que debían tomarse como si la salud de las personas pudiera verse postergada por un acto eleccionario. Esto ya lo habíamos señalado oportunamente cuando presentamos nuestro proyecto de Ley declarando la Emergencia Sanitaria, el día 26 de junio de 2009.

La Organización Panamericana de Salud (OPS) lamentó que en Argentina haya coincidido la epidemia de gripe A con las elecciones legislativas. "Creo que una de las situaciones desafortunadas en Argentina

ha sido una combinación, un cóctel que no recomendamos los epidemiólogos, que es que

se mezclen las pandemias con los procesos electorales", dijo la argentina Mirta Roses, directora de la OPS en un congreso sobre Gripe A en Cancún, el 3 de julio de 2009 México.

La falta de organización y la ausencia de medidas o instrucciones del máximo organismo de salud a nivel federal para luchar contra esta pandemia ha obligado a cada municipio o provincia a tomar medidas distintas sin ninguna regulación o coordinación.

Aeropuertos como Jujuy, Córdoba, entre otros, han tomado medidas de control sobre los viajeros que ingresan mientras otros aeropuertos nacionales nada hacen en ese sentido. Ciudades como Tandil o Pergamino han decidido el cierre obligatorio de sus actividades sociales y/o espacios de reunión. La Corte Suprema de Justicia resolvió adelantar la feria judicial. Cada provincia por su parte, fijó una fecha para el adelantamiento de sus recesos escolares, Mendoza por ejemplo reanudará el ciclo lectivo el 24 de julio, mientras Buenos Aires lo hará el 3 de agosto. Tampoco queda claro hasta hoy que criterio de diagnóstico y tratamiento se utiliza en los hospitales según su jurisdicción, en algunos centros se realizan hisopados solo a los casos de riesgo, en otros se brinda oseltamivir a todos los pacientes con síntomas.

Por todas estas circunstancias y ante la falta de consistencia de la información oficial brindada, y ante la falta de coordinación de las medidas sanitarias tomadas hasta la fecha, consideramos que es necesario citar al Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Manzur.

Es relevante poner a este Cuerpo en conocimiento de las medidas oficiales implementadas en la etapa de contención; las que se tomarán en esta etapa de mitigación de la enfermedad, teniendo en cuenta que aún faltan tres semanas para que cese el brote epidemiológico; así como también la asignación de los recursos que dispuso el Jefe de Gabinete (resolución administrativa N° 527/09) para combatir la enfermedad. También es necesario la definición del ministro en cuanto a los verdaderos indicadores y estadísticas de afectados por la enfermedad, la disponibilidad de reactivos de laboratorio y medicamentos teniendo en cuenta la cantidad proyectada de afectados y todas las medidas destinadas a fortalecer la infraestructura hospitalaria y de atención primaria de la salud en todo el país.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, que aprueben el presente proyecto.